

ACORDADA N° 82/2020

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 2 días del mes de septiembre del año dos mil veinte, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Javier Darío Muchnik y la Dra. María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados; y

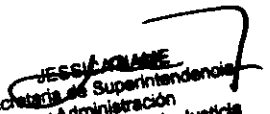
CONSIDERANDO:

La solicitud de la Secretaria de Demandas Originarias del Superior Tribunal de Justicia, Dra. Roxana Cecilia Vallejos, mediante la cual informa sobre la necesidad de incorporar personal para la atención de las tareas de la Mesa de Entradas de esa Secretaría.

Que en virtud de la embergadura de las tareas que se desarrollan en dicha unidad, y en atención a la planta con que cuenta en la actualidad, solicitó la designación de un agente judicial en el Nivel Inicial- Auxiliar 3º-, con el objeto de que el servicio de justicia no se vea afectado.

Que con los alcances limitados, propios de la situación epidemiológica actual y ante la necesidad de urgencia de incorporación de personal para la atención de las cuestiones básicas y mínimas de esa Secretaría, corresponde hacer lugar a dicha solicitud.

En ese mismo sentido y toda vez que la unidad mencionada cuenta con la pertinente vacante, encontrándose la misma incluida en la proyección presupuestaria y habiéndose dado cumplimiento con el procedimiento de selección, establecido en la Resolución N° 60/19 SSA-SGCAJ, finalizadas las entrevistas de rigor, se ha propuesto la designación del postulante Cristian Alejandro Guerrero, DNI N° 31.372.143, quien cumple con el perfil requerido por la Secretaría de Demandas Originarias para llevar adelante las tareas demandadas.


JESSICA QUIJANE
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

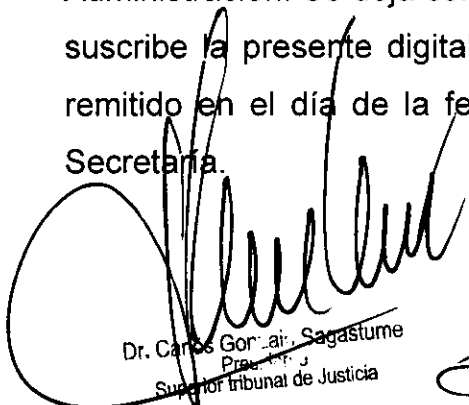
Por ello, ///

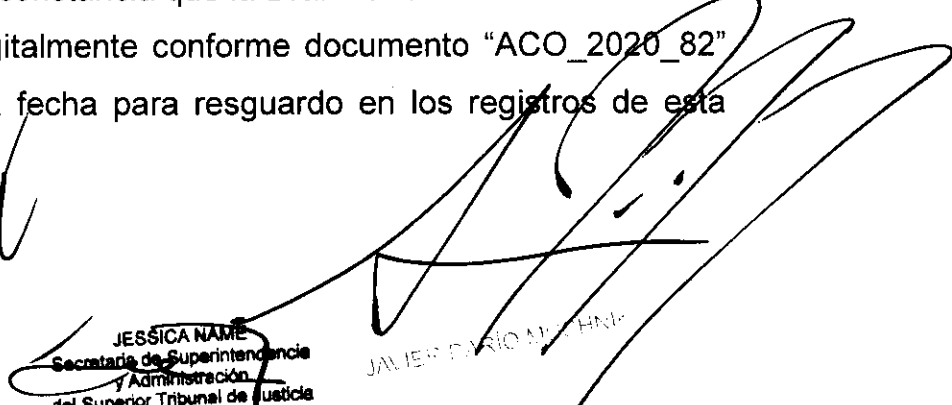
/// **ACUERDAN:**

1º) DESIGNAR al Sr. **Cristian Alejandro Guerrero, D.N.I. N° 31.372.143**, en la categoría inicial del Agrupamiento A) Judicial: Auxiliar 3º (Nivel 3 de la escala de remuneraciones), para desempeñarse en la Secretaría de Demandas Originarias de este Superior Tribunal de Justicia, a cargo de la Dra. Roxana Cecilia Vallejos, a partir de la toma de posesión del cargo, con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/94 y modificatorias).

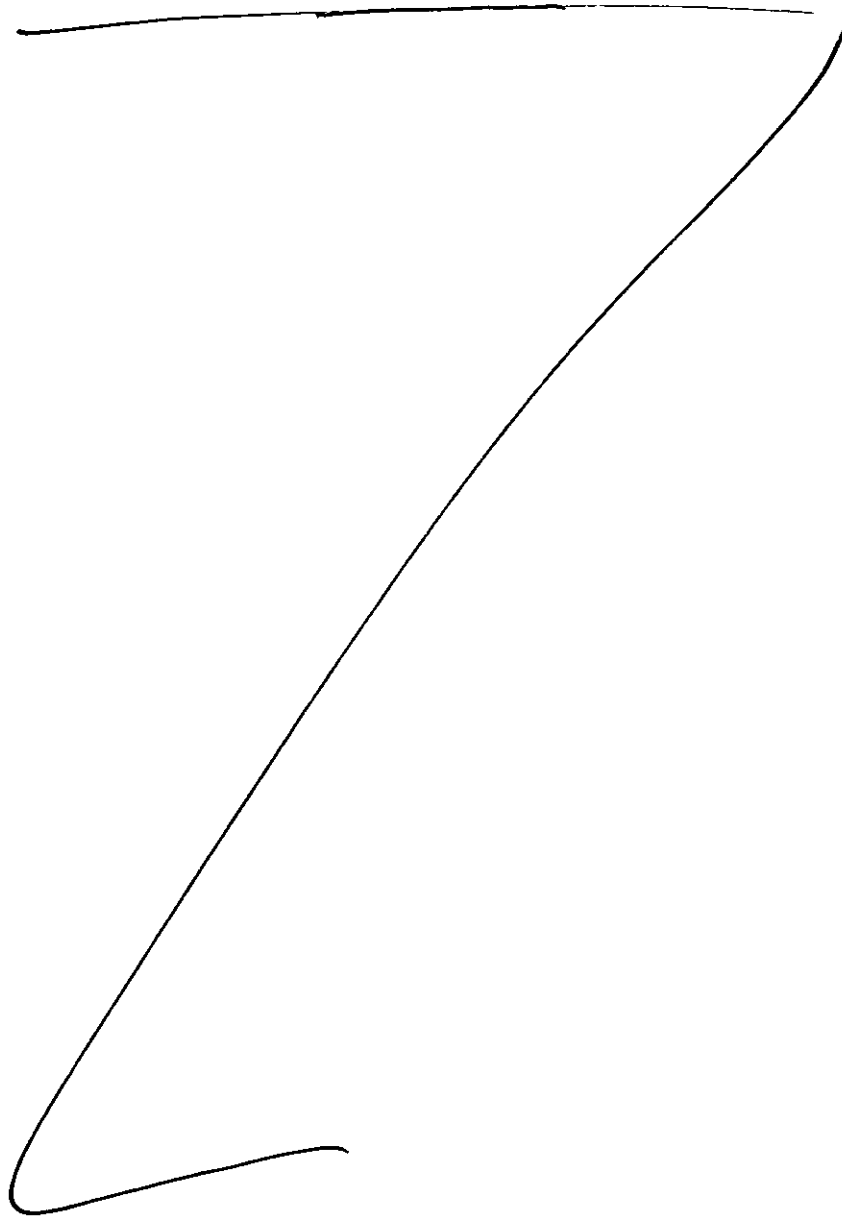
2º) HACER PRESENTE al designado que deberá cumplir con la capacitación que oportunamente se disponga desde la Escuela Judicial, de conformidad con lo establecido mediante Resolución STJ N° 26/13 y al titular de la dependencia la obligación de elevar el informe previsto en el artículo 14º inciso A) de dicho reglamento dentro del período de seis meses de efectiva prestación de servicios, como condición para la adquisición de la estabilidad en el cargo por parte del agente designado.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores jueces quienes disponen se registre, notifique a todas las dependencias judiciales; dando fe de todo ello la señora Secretaria de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que la Dra. María del Carmen Battaini suscribe la presente digitalmente conforme documento "ACO_2020_82" remitido en el día de la fecha para resguardo en los registros de esta Secretaría.


Dr. Carlos González Sagastume
Presidente
Superior Tribunal de Justicia


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia


JAVIER DARIO MORALES
HNA



[Handwritten signature]
JAVIER DARIÓ MUCHNIK

[Handwritten signature]
~~Dr. Carlos Gorraiz Sagastume~~
~~Pres. Superior Tribunal de Justicia~~

[Handwritten signature]
JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia
Acuerdo registrado
bajo el N° 82/20

Firmado digitalmente por: BATTAINI
María-Del-Carmen
Fecha y hora: 02.09.2020 10:02:27

[Handwritten signature]
JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia